

SH-PGF-DF –16195

Armenia, Quindío; 1 de agosto de 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A MARIA CATALINA SALDAÑA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:	El Oficio SH-PGF-DF-10050 del 9 de mayo de 2024 “Por medio del cual se da respuesta a una petición de MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE”, relacionada al radicado 2022RE28919, bajo el asunto CAMBIO DE NOMBRE.
Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:	9 de mayo de 2024
Fecha del Aviso:	1 de agosto de 2024
Autoridad que expidió el Acto Administrativo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Sujeto a Notificar:	MARIA CATALINA SALDAÑA
Funcionario Competente:	John Sebastián Ortega Cortés
Cargo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Recursos:	

El suscrito Jefe de la Oficina de Conservación Catastro Armenia, da a conocer El Oficio SH-PGF-DF-10050 del 9 de mayo de 2024 “Por medio del cual se da respuesta a una petición de MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE”, relacionada al radicado 2022RE28919, bajo el asunto CAMBIO DE NOMBRE, radicada por MARIA CATALINA SALDAÑA.

Se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días a *partir de su publicación*.

El Oficio SH-PGF-DF-10050 del 9 de mayo de 2024, se publica para su notificación mediante la página web de la Subsecretaría de Catastro de Armenia.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Artículo 69 de la Ley 1437 del 2011 “Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso



ALCALDÍA DE
ARMENIA

Que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

John Sebastián Ortega C.

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: LMLC – Profesional Jurídico MASORA.

Revisó: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastral



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024



13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel:-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co



ALCALDÍA DE
ARMENIA

SH-PGF-DF- 10050

(Al contestar por favor citar este número consecutivo)

Armenia, Quindío, 09 de mayo de 2024.

Señora,
María Catalina Saldaña
Dirección: No aporta
Celular: 3112174319
Correo: No aporta
Armenia, Quindío

Asunto: Solicitud Cambio de nombre Radicado 2022RE28919

Cordial saludo:

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia bajo la referencia radicada Alcaldía Armenia 2022RE28919 del 19 de octubre 2022, donde solicita "Cambio de nombre de Propietario", de la mejora localizada en la Mz G CS 4 BR Antonio Nariño, identificada con ficha catastral número 630010101000008870004500000002, me permito informarle que revisada la documentación aportada, revisada en la base de datos catastral actual y la Ventanilla Única de Registro VUR, se encontró que la mejora en mención ya se encuentra debidamente actualizada a nombre de un tercero diferente a usted. Es pertinente recordar que la Oficina de Catastro se rige por la norma catastral vigente la cual es la Resolución No.1040 de 2023 *"Por medio de la cual se expide la resolución única de la gestión catastral multipropósito"*.

En este orden, se resuelve y se archiva la petición radicada mediante Nro. 2022RE28919 del 19 de octubre de 2022. De requerir información adicional, puede usted acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera 15 # 13 - 11, o comunicarse a los teléfonos 606-7417100, Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024



Carrera 15 # 13 - 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel-(606) 741 7100 - 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co



ALCALDÍA DE
ARMENIA

Cordialmente,


John Sebastián Ortega Cortés
Jefe Oficina de Conservación Catastral
Subsecretaría de Catastro Armenia

Elaboro y proyecto: Luz Adriana Gomez sierra Reconocedora UAED – Operador de Catastro Armenia.
Revisó y aprobó: Omar Obdulio Niño Lara – Control de Calidad UAED – Operador de Catastro Armenia


Omar Obdulio



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024



Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel:-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co